



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



**EJE TRANSVERSAL
PROYECTO DE EDUCACIÓN Y MOVILIDAD SEGURA
“LA SEGURIDAD VIAL ES UN COMPROMISO DE TODOS”**

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
2024**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



PROYECTO

**EN EDUCACION Y MOVILIDAD SEGURA
“LA SEGURIDAD VIAL ES UN COMPROMISO DE TODOS”**

DIRECTOR:

JHON ALEXANDER ORTEGA

RESPONSABLES:

CLARA CECILIA MONTENEGRO

YOMARA TOLOZA RAMOS



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN Y MOVILIDAD SEGURA

“LA SEGURIDAD VIAL ES UN COMPROMISO DE TODOS”

La educación vial se integra como un componente estratégico que busca la formación de una cultura de prevención y promoción de la seguridad vial y de disminución de los accidentes de tránsito en todas las vías del territorio nacional. La educación vial se vincula al desarrollo de la autoestima, el autocuidado y la preservación de la vida, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucre el reconocimiento de derechos y deberes, el respeto por las normas, instituciones y autoridades de tránsito.

OBJETIVO GENERAL

Generar conciencia en los estudiantes de la Institución Educativa Rural San Roque sobre la importancia de las normas de tránsito y seguridad vial como estrategia de prevención frente a los accidentes de tránsito, considerados como una de las causas de mayor pérdida de vidas humanas, además como una forma de fortalecer la cultura de la sociedad y la formación de ciudadanos con valores y principios que lo orienten a un adecuado comportamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Conocer adecuadamente las normas para fortalecer sus derechos y deberes como peatón y conductor.
- ✓ Asumir responsabilidad y compromiso para garantizar una mejor seguridad y movilidad en lo referente al tránsito.
- ✓ Brindar una adecuada orientación a la comunidad educativa al momento de asumir su papel como ciudadano en la civilidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



- ✓ Propiciar el conocimiento y comprensión de una cultura ciudadana que apunte hacia el derecho a la vida y a la movilidad vial, basados en los principios de solidaridad, tolerancia, democracia, justicia, convivencia social, cooperación y ayuda mutua.
- ✓ Establecer un plan de actividades que apunten hacia el desarrollo de logros y competencias para la educación en tránsito y seguridad vial
- ✓ Consolidar un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución.
- ✓ Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica de la educación vial y así propender por la reducción accidentalidad en los diferentes contextos.

Durante los meses atrás se ejecutaron las actividades planteadas en el proyecto transversal, se tuvieron en cuenta los siguientes ejes transversales para las actividades propuestas:

- ✓ El respeto a la vida, como valor supremo.
- ✓ El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una movilidad humanizadora.
- ✓ El espacio público, como espacio socializador.
- ✓ La seguridad vial, como un bien común.
- ✓ El valor vital de las normas de tránsito.

Cumpléndose con el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.



ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Evidencia 1: Socialización con los estudiantes de los 3 tipos de señales de tránsito y su importancia con la colaboración de los estudiantes del grado transición y primero.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



Evidencia 2: Dramatizado de una situación común con mimos para explicar la importancia de conocer y aplicar las normas de tránsito en cualquier lugar.



Evidencia 3: Retroalimentación sobre las señales de tránsito con todos los educandos y escuchando sus diferentes aportes significativos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



Evidencia 4: Enseñando la importancia y el significado de los colores de un semáforo de tránsito para que coloquen en práctica una de las normas de convivencia en la sociedad a través de un juego didáctico simulando que los niños son conductores de autos.





Evidencia 5: Juegos, carteleras y talleres sobre las normas de tránsito.





Evidencia 6: Folleto entregado por salón para su respectiva socialización con la ayuda de los docentes.

- Al cruzar una esquina deberá hacerlo por las cebras y si hay semáforo debe esperar el orden.
- Nunca debe transitar por la mitad de la calle o la vía.
- Por ningún motivo debe jugar en las vías.
- Para esperar un vehículo debe hacerlo en la margen derecha de la vía.
- Por ningún motivo debe realizar acciones que pongan en peligro su vida y las de los demás.



CONDICIONES QUE SE DEBEN REUNIR PARA CONDUCIR UNA MOTOCICLETA

- Usar elementos de seguridad:
 - Casco
 - Chaleco reflector (horas nocturnas)
 - Acatar todas las señales de tránsito
 - Poseer los documentos propios de la motocicleta.

- Título de propiedad.
 - Seguro obligatorio o SOAT.
 - Certificación técnico mecánica.
 - Licencia para conducir.
- E. No exceder la capacidad para pasajeros.



CONDICIONES DE MOVILIDAD DE TRANSITO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE

- La movilidad en motoicleta desde y hasta la Institución Educativa esta bajo la absoluta responsabilidad del padre de familia.
- La movilidad desde y hasta la Institución en vehículos particulares diferentes al transporte escolar esta bajo la absoluta responsabilidad del estudiante y del padre de familia.
- El transporte escolar de la Institución Educativa la Sanjuana esta bajo la responsabilidad de la Alcaldía municipal.

FINALIDAD DE LA EDUCACION VIAL

Formar ciudadanos competentes para moverse eficientemente.



SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL



Unidos por la Seguridad Infantil
 Creando Conciencia Social

OBJETIVOS

- Tener conocimiento sobre la movilidad vial de nuestro entorno, hábitos, comportamientos, conductas, valores, individuales y colectivos.
- Corresponsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación al medio ambiente.

Que es la movilidad vial

La educación vial consiste en el conocimiento teórico y práctico, sistemático y asistemático sobre normas de tránsito y de las interpretaciones del significado de las señales viales correspondientes, todas las personas estamos obligados a conocerlas y respetarlas, a fin de poder transitar con seguridad en la vía pública. Nos enseña como debemos y podemos circular como peatones, conductores, pasajeros y/o acompañantes.



Para que sirven las señales de tránsito

Sirven para tener un orden en las calles al circular los vehículos y las personas.

También nos ayudan para evitar los accidentes.

¿ Cómo se clasifican las señales de tránsito ?

Señales Preventivas

Sirven para avisarnos sobre peligros que vamos a encontrar mas adelante, las autoridades que instalan calculan la distancia adecuada para que haya tiempo de reaccionar antes de llegar al sitio de peligro.



Señales Reglamentarias

Nos recuerdan que debemos obedecer determinados controles que las autoridades de tránsito establecen para organizar la circulación de todas para que nos respetemos unos a otros.



Señales informativas

Nos indican que un poco adelante se ofrece un servicio que nos puede interesar.



¿ Quien es el peatón?

Es el individuo que sin ser conductor transita a pie por espacios públicos.



CONDICIONES QUE DEBE TENER EL PEATON PARA TRANSITAR POR LOS ESPACIOS PUBLICOS

- Todo peatón es responsable de cuidar su integridad física y de respetar las señales de tránsito de la siguiente manera:
 - Para cruzar la calle o la vía debe asegurarse que no transite ningún tipo de vehículo del lado derecho o al lado izquierdo y debe hacerlo de manera rápida.
 - Con ningún motivo debe distraerse al cruzar la vía o calle.
 - Debe transitar por los espacios creados para el peatón (andenes o aceras).
 - Al bajarse de un vehículo debe esperar que este se detenga y se orille completamente. Y debe hacerlo por la puerta derecha.



EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

- ✓ La actividad se desarrolló en completa normalidad.
- ✓ Los materiales se elaboración con las docentes y la ayuda de los padres de familia de los cursos de transición y primero.
- ✓ Gran aceptación por parte de los educandos y la comunidad en general.
- ✓ Algunos docentes retroalimentaron en sus salones la actividad macro en el patio sobre la importancia de las señales de tránsito.
- ✓ Se cumplieron los objetivos proyectados para la ejecución del proyecto transversal.